

CENTRO DE EMPRENDIMIENTO UCM-SANTANDER
Paseo Juan XXIII, nº 1. 28040 Madrid

NORMAS DE USO Y CONDUCTA
CENTRO DE EMPRENDIMIENTO UCM-SANTANDER

PRIMERA: HORARIOS.

El Centro de Emprendimiento UCM-Santander estará abierto de lunes a viernes, en el horario autorizado, por lo que recomendamos consultarlos en la página web de Compluemprende, ya que puede sufrir variaciones dependiendo de la estación y de la época del año.

El acceso al espacio será mediante huella dactilar, previamente configurada y autorizada por el personal de Compluemprende.

Las personas autorizadas podrán acceder al Centro de Emprendimiento en cualquier momento, siempre dentro del horario autorizado.

SEGUNDA: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

Los usuarios deberán mantener en todo momento los espacios, el mobiliario y las superficies cedidas, así como sus equipamientos, en buen estado; lo que supone hacer un adecuado uso de ellos. Igualmente, se exigirá unas condiciones mínimas de limpieza e higiene, tanto en los enseres como en el espacio utilizado.

Es responsabilidad de todos los usuarios del Centro de Emprendimiento UCM-Santander, limpiar y recoger los enseres utilizados durante la comida: Del mismo modo se deberá mantener ordenados y despejados los espacios comunes.

Las taquillas serán de uso compartido y podrán usarse mientras el emprendedor se encuentre trabajando en el espacio.

TERCERA: USO DE LA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA.

Los usuarios podrán realizar la impresión de hasta 25 copias al mes por proyecto, de forma gratuita.

CUARTA: RESPONSABILIDAD.

Cualquier persona que acceda o permanezca en el Centro de Emprendimiento UCM-Santander estará obligada a identificarse y a justificar su presencia allí, lo que podrá ser requerido por el personal de Compluemprende.

El usuario del Centro de Emprendimiento es responsable de todos los daños causados en el espacio y en el mobiliario de emprendimiento, derivados de comportamientos inadecuados o conductas inapropiadas.

Se permite la invitación a terceras personas ajenas al proyecto, siempre y cuando, se encuentre bajo la supervisión y acompañamiento de algún integrante del mismo, lo que será autorizado por Compluemprende. Si se produce algún daño debido a comportamientos inapropiados, la responsabilidad será de los miembros del proyecto.

Todas las personas que cuenten con huella configurada y que, por lo tanto, están autorizadas a acceder al Centro de Emprendimiento, se comprometen a actuar de forma responsable incluso en ausencia de personal de Compluemprende.

SEXTA: ACCESO AL APARCAMIENTO.

El aparcamiento es para uso exclusivo del personal de la oficina de Emprendimiento. En caso de necesitar hacer uso del mismo, de forma puntual, esporádica y siempre motivada, se consultará dicha posibilidad al responsable del Instituto Pluridisciplinar.

SEPTIMA: NORMAS DE CONDUCTA.

a) El Centro de Emprendimiento está ubicado en un edificio de trabajo dedicado a la Investigación (Instituto Pluridisciplinar). Es importante mantener un tono de voz y nivel de ruido adecuados.

b) No se pueden consumir alimentos o bebidas en la zona de sofás, de gradas, en la sala de

formación, ni en las salas de reuniones, ya que existe un espacio habilitado al efecto (cocina).

- c) El Centro no se hace responsable de las desapariciones de efectos personales que se puedan producir. Vigila tus pertenencias.
- d) El Centro de Emprendimiento es un espacio de trabajo en equipo; por ello, deberás hablar en un tono bajo de voz; de este modo no molestarás al resto de emprendedores.
- e) Los libros son de uso exclusivo del Centro de Emprendimiento, por ello no se podrán sacar de sus instalaciones. Se podrá consultar la disponibilidad de otros títulos en la página web de la Biblioteca Complutense.
- f) Los cubos de basura de la cocina son para el reciclaje de residuos. Los residuos orgánicos (restos de comida) van al contenedor marrón. Los residuos de plástico, envases y latas, al contenedor amarillo. El resto de residuos, se depositarán en el contenedor verde.
- g) Las papeleras, repartidas por todas las salas, están destinadas únicamente a depositar restos de papel. También se podrá utilizar el contenedor de papel disponible en el vestíbulo del Instituto Pluridisciplinar, lo que facilitará su reciclado.
- h) El frigorífico es para guardar comida y bebida. Recuerda que debes mantenerlo limpio y asegurarte de no dejar restos de comida. En caso de que eso suceda, el personal de Compluemprende podrá retirarlos sin consulta previa.
- i) A tu disposición hay platos, vasos, cubiertos y tazas que pertenecen a Compluemprende. Recuerda limpiarlos después de su uso y guardarlos cuando estén secos para que otros emprendedores puedan volver a hacer uso de ellos. Por favor, trata de cubrir los recipientes para calentar los alimentos en el microondas, existe una tapa para ello. En el caso de que se produzcan salpicaduras al calentar la comida, deberás limpiarlas y dejar el microondas limpio. Después de comer, limpia tus utensilios de cocina y recógelos. En caso de incumplimiento de estas normas de higiene, el personal de Compluemprende, podrá requerir un comportamiento adecuado, pudiendo hacer indicaciones para que se realice la limpieza exigible.
- j) El personal de Compluemprende es el encargado del cuidado de las plantas. Los tiestos de las estanterías y las taquillas son plantas preservadas, por lo que no requieren riego.
- k) El baño de la entrada es compartido con el personal del Instituto Pluridisciplinar, por lo que deberás mantenerlo limpio y con las puertas siempre cerradas